

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 10 de diciembre de 2007
por la que se nombra a un miembro italiano del Comité Económico y Social Europeo
(2008/42/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión 2006/524/CE, Euratom del Consejo, de 11 de julio de 2006, por la que se nombra a los miembros checos, alemanes, estonios, españoles, franceses, italianos, letones, lituanos, luxemburgueses, húngaros, malteses, austriacos, eslovenos y eslovacos del Comité Económico y Social Europeo ⁽¹⁾,

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro italiano del mencionado Comité a raíz de la dimisión del Sr. Paolo BEDONI.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo al Sr. Maurizio REALE, en sustitución del Sr. Paolo BEDONI por el período del mandato de este último que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2007.

Por el Consejo
El Presidente
L. AMADO

⁽¹⁾ DO L 207 de 28.7.2006, p. 30.